



## Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3  
30730 San Javier (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 – Fax 968 19 01 56

## ANUNCIO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la creación de una bolsa de trabajo de empleados públicos municipales del Ayuntamiento de San Javier para cubrir plazas no permanentes, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 181, de 7 de agosto de 2014, y en concreto, lo relativo a la lista de Trabajador/a Social 029-TS.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 1599/18, de fecha 27 de junio y vista la nueva documentación aportada por los interesados, durante el plazo antecitado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, resulta procedente aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>DNI</i>	<i>Admitido</i>
034791072F	SI
048542930G	SI
048741526H	SI
052828776F	SI
023023831A	SI
010901998K	SI
045562258V	SI
022988655V	SI
022578193J	SI
077569904N	SI
027447464T	SI
022985942H	SI
023054175X	SI
023010526S	SI
048447592R	SI
022982064G	SI
023016040D	SI
077523580X	SI
034820757E	SI
034809037D	SI

022998882D	SI
077569366A	SI
077566296S	SI
023063590H	SI
027449967L	SI
048447809B	SI
034836736Q	SI
022985895V	SI
022990636C	SI
052817374J	SI
023019066E	SI
079220024C	SI
029075362G	SI
048395428R	SI
048348106J	SI
052815671N	SI
023002969W	SI
077524401A	SI
022995350L	SI
023027246Z	SI
023051422V	SI
048478090R	SI
022989919Q	SI
048521046Q	SI
022953857H	SI
045713845B	SI
022994587S	SI
034828247Z	SI
023051579-J	SI
048445193V	SI
022980169H	SI
048738608K	SI
034820180C	SI
048548288A	SI
023042586J	SI
023300319P	SI
023034936E	SI
048397376V	SI
023291974N	SI
027455766E	SI
046978491W	SI
045767463Q	SI
052862717T	SI
048491437P	SI
048396182L	SI
029060914T	SI
048399189J	SI
022974999T	SI
023020203D	SI
034801217D	SI
023254226F	SI

023005220E	SI
048391946S	SI
034804667D	SI
034828734H	SI
034835699Z	SI
050464823V	SI
048505002A	SI
023254220R	SI
077523461Y	SI
023293615C	SI
022966789R	SI
048465665L	SI
023004601R	SI
023029467G	SI
023047704W	SI
048466584H	SI
77712423-T	SI
022440691M	SI
034783500W	SI
022992154C	SI
022991117H	SI
022993612Y	SI
023040655Z	SI
022996597R	SI
006258727J	SI
023013880B	SI
077712963B	SI
048633243L	SI
022993712Z	SI
044881666H	SI
023013478T	SI
023253962L	SI
023025667E	SI
077564859G	SI
077516053G	SI
048486395A	SI
048486005G	SI
048519332G	SI
015481856G	SI
022977708H	SI
023037693L	SI
023053968X	SI
048480948F	SI
034825350S	SI
023025442G	SI
034829168S	SI
048648801Y	SI
045567214M	SI

ASPIRANTES EXCLUIDOS

<i>DNI</i>	<i>Admitido</i>	<i>Motivos</i>
027486580Q	NO	1 2 5
026477757L	NO	4
023279007V	NO	2 3 4
023046124D	NO	5
048417817B	NO	2
074503820N	NO	2
023037980F	NO	2
034798274X	NO	5
075756386K	NO	2 3 4
022979243N	NO	2 3 4
077721036B	NO	2 3 4
023052880A	NO	5
048648508N	NO	2
077717415R	NO	2 3 4
015480551X	NO	2 3
074330306X	NO	3
074358598N	NO	5
077710758Z	NO	2
023061656-J	NO	5
027467327Z	NO	1 3 4
052528925F	NO	2 3 4
048614545C	NO	2
045280120C	NO	2 3 4 6
022980229D	NO	2
048518397N	NO	1 2
077707734A	NO	3 4
023270807M	NO	2 3 4
048509535M	NO	2 3 4
027487583F	NO	2 3 4
048610886H	NO	1 2 3 4
048485104T	NO	2
034836747G	NO	2
023015361C	NO	2
048466300X	NO	2
048395224G	NO	2
048418797W	NO	2 3 4
022998655N	NO	1 3 4
034793990G	NO	5
048517224N	NO	2 3 4 5

<i>DNI</i>	<i>Admitido</i>	<i>Motivos</i>
034812779W	NO	3 4
075013862Y	NO	5
034825050Z	NO	2 4
048427520P	NO	4
048523852Q	NO	2
023016915X	NO	3 4
003133268R	NO	3 4
048402387Z	NO	2 3 4
048346908B	NO	2
048429544P	NO	2
023053870G	NO	6
075564664G	NO	1 3 4 5
048522317E	NO	3 4
030985351G	NO	2 3 4
048507715W	NO	2 3 4
048491255X	NO	2
048693523Q	NO	2
050189855Z	NO	2
023057570R	NO	2
021449403V	NO	2 3 4
023049854J	NO	2 3 4
077523688A	NO	2 3 4
045845842B	NO	2 4
077756409X	NO	2 3 4
023065842Q	NO	2 3 4
027455395L	NO	1 2 3 4

### CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Por no presentar fotocopia compulsada del D.N.I.
- 2.- Por no presentar Certificado Médico Oficial.
- 3.- Por no presentar Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4.- Por no presentar Declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad en su caso.
- 5.- Por no presentar Grado o diplomatura en Trabajo Social.
- 6.- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 7.- Solicitud sin firmar.

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos de fecha 5 de noviembre de 2018; por el presente, DISPONGO:

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la lista de “**TRABAJADOR/A SOCIAL 029-TS**” transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

**Segundo.-** La Comisión de Selección queda integrada según se aprobó en el Decreto de Alcaldía número 659/17, y se publicó mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 68, de 23 de marzo de 2017, rectificado mediante Decreto de Alcaldía número 778/17 y publicado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 78, de 4 de abril.

San Javier, 16 de noviembre de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: José Miguel Luengo Gallego